

00000019

RESOLUCION No.90-2-1-100094

ALEXANDRA IZA DE DIAZ

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-89329 de 10. de noviembre de 1989; y, ADM-90101 del 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de diciembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, en una compañía anónima con la denominación de HACIENDA SAN FRANCISCO S.A., con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el señor Esteban E. Quirola Lojas, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Lauro González Rodríguez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.90-0005-IA del 28 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-90-462 del 10. de marzo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN

00000020

Foja 2 de 3
Resolución No. 90-2-1-1- **900534**
Compañía: HACIENDA SAN FRANCISCO S.A.

PREDIOS RUSTICOS en una compañía anónima con la denominación de HACIENDA SAN FRANCISCO S.A.; b) el aumento de capital por UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES dividido en mil novecientas noventa acciones de mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Quinto, sustitúyase "escritura pública de constitución en el Registro Mercantil" por "escritura de constitución en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Yaguachi: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de junio de 1970, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

00000021

Foja 3 de 3
Resolución No. 90-2-1-1-**770594**
Compañía: HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

05 MAR. 1990

Alexandra Iza de Diaz
AB. ALEXANDRA IZA DE DIAZ

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

OBDM/ci
DL:KVdM
Exp. No. 5403-70

CERTIFICO: Que hoy quedó inscrita la Resolución que antecede, con el número 13 del Registro Mercantil; y, sentado en el Repertorio bajo 206.- Yaguachi, marzo 6 de 1990.- Q

Kleber E. Vasquez Ordóñez
AB. KLEBER E. VASQUEZ ORDÓÑEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE YAGUACHI

